



Ciente maravedis.

SELLO QVARTO, VENTENA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y NVEVE. +

En villa de Zehexin armo de Enes amil sex  
cientos sesentay nueve Los señores el conde Jus  
ria y Rrim. de ella quea qui firmaron Juntos en  
forma de cavildo en susala Capitulax como lo a  
costumbran paratratar y conferir las cosas que  
perteneren al deuvirio de ambas Magestades y pier  
comun desta Rpu. Decretaron lo siguiente  
En consecuencia de la Decion y nombram. que se hizo en  
la Real de oficio celebrada en esta villa de Zehexin  
fuer nombrado de una conformidad por Alcalde de la  
Cemanda en el estado de los Cavalleros de Zehexin del  
go de esta villa Don Juan Abaxer for. de Carrelia  
no errado Mareno Naval de Zehexin, Hi  
jo del difunto Don Juan Abaxer, fue con  
parido en este Ayuntamiento adonde dio el es. lehi  
resauex y nombram. que se hizo y Juro y Enu  
biado por el Sr. Don Juan con esta Alcalde or  
dinario que esta presente Alexenbio de unam. En su  
macedio al estado Don Juan quien lo hizo por  
Dios nro. Sr. y a una Real de curia como es  
quiere y de cargo del oficio de fender la puxerare  
Maua Santissima y cumplir como de con la obli  
gacion de su oficio, En una biada por el Sr. Mca.  
delecho la posesion de este Empleo Real actual ca  
poral del qual para que se viva en su estado  
de los de Zehexin de el presente año En la forma

